



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**134****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa del Castillo Muñoz, contra la empresa “Selectos del Noroeste, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Tasación de costas*

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número de ejecución 43 de 2012, autos número 558 de 2011, a instancias de doña María Luisa del Castillo Muñoz, contra “Selectos del Noroeste, Sociedad Limitada”.

Honorarios de la letrada de la actora doña Belén Rodríguez Sarriá (según criterio 167): 2.450,95 euros.

Impuesto sobre el valor añadido (21 por 100): 514,70 euros.

Suma total: 2.965,65 euros.

Importa la presente tasación de costas la suma total de 2.965,65 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días:

- a) Por indebida, si se hubiesen incluido en ella partidas, derechos o gastos indebidos.
- b) O por excesivos, los honorarios de los abogados, peritos, o profesionales no sujetos a arancel.
- c) O por no haberse incluido gastos debidamente justificados y reclamados, o la totalidad de la minuta de honorarios de abogado, perito, profesional o funcionarios no sujetos a arancel.
- d) Y que, en su caso, en el escrito de impugnación habrán de mencionarse las cuentas o minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de esta, no admitiéndose la impugnación a trámite de no efectuarse dicha mención (artículo 245 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Selectos del Noroeste, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.398/12)

